



Fecha de publicación: 07/07/2022

Resolución de 7 de julio de 2022 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2019-I-IDD-00048, titulado: "Revalorización de orujos de uva y de oliva, subproductos naturales de las elaboraciones de vino y aceite con potencial bioactivo, para una producción agrícola sostenible".

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2019-I-IDD-00048, titulado: "Revalorización de orujos de uva y de oliva, subproductos naturales de las elaboraciones de vino y aceite con potencial bioactivo, para una producción agrícola sostenible", publicada el 29 de junio de 2022 en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

**Primero**. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, y a meros efectos informativos, en la página la página web de Fundación de la Universidad de La Rioja <a href="http://fundacion.unirioja.es/investigacion\_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas">http://fundacion.unirioja.es/investigacion\_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas</a>)

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 7 de julio de 2022.- El Vicerrector de Investigación e Internacionalización.

Eduardo Fonseca Pedrero





## **ANEXO**

## Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Trinidad de los Santos García
Tania Pérez Sánchez

## Lista definitiva de solicitudes excluidas

Solicitante	Motivo de exclusión
-	

Logroño, 7 de julio de 2022.